

La Proposición 15 ayudará a que las Pequeñas Empresas Crezcan

¿Qué es la Proposición 15- Escuelas y Comunidades Primero?	<p>La Proposición 15 es una reforma justa y balanceada que recuperará \$12 mil millones para invertir en escuelas y servicios vitales para nuestras comunidades locales.</p>
¿Cómo funciona la Proposición 15?	<p>El 10% de las propiedades comerciales más ricas proporcionará el 92% del ingreso para la Proposición 15. La Proposición 15 requiere que solamente las propiedades comerciales valoradas en más de \$3 millones sean revaluadas a un valor justo de mercado cada tres años. Esto cierra escapatorias fiscales que las grandes corporaciones han usado por décadas para evitar el tener que pagar su parte justa de los impuestos de propiedad. La Proposición 15 también exenta específicamente a todas las propiedades residenciales y terrenos agrícolas para mantener las protecciones que la Proposición 13 puso en lugar para los propietarios, inquilinos y agricultores.</p>
¿A dónde va el dinero?	<p>Aproximadamente 40% de los fondos se destinará a la educación (K-12 y Colegios Comunitarios) y 60% irá a las comunidades locales (condados, ciudades y distritos especiales).</p>
¿Cómo se gastará la financiación?	<p>La financiación para escuelas será puesta en un fondo especial para educación que suplementará las garantías de financiación escolar existentes y distribuida usando las guías en la Formula de Control de Financiación Local para asegurar que los fondos sean distribuidos a las escuelas con estudiantes de más alta necesidad. La financiación para nuestros servicios comunitarios será colectada por los condados y distribuida a las municipalidades locales, condados y distritos especiales basada en las leyes estatales y la cual ayudará a financiar servicios de bomberos, parques, bibliotecas, clínicas, vivienda y otros servicios esenciales.</p>
¿La Proposición 15 afecta a propietarios o inquilinos?	<p>NO. La Proposición 15 completamente exenta a TODAS las propiedades residenciales, incluyendo propietarios, inquilinos y hoteles que han sido convertidos en vivienda para familias de bajos ingresos de cualquier cambio y mantiene las protecciones proporcionadas por la Proposición 13.</p>
¿Cómo impactará la Proposición 15 a la propiedad de uso mixto?	<p>La propiedad de uso mixto se evaluará en función de la proporción de metros cuadrados comerciales a residenciales en la propiedad en general y probablemente será exenta si es predominantemente (75% o más) residencial. La exención para las propiedades pequeñas valoradas en \$3 millones o menos se aplica a el valor de la propiedad entera.</p>

<p>¿Cómo impactará la Proposición 15 a los arrendamientos netos triples?</p>	<p>Los alquileres son determinados por el mercado, no por el valor de la propiedad. El 10% de las propiedades corporativas más ricas proporcionará 92% del ingreso para la Proposición 15. La Proposición 15 simplemente iguala las condiciones para todas las empresas.</p>
<p>¿Cómo impactará la Proposición 15 a las pequeñas empresas?</p>	<p>La Proposición 15 exenta a todas las pequeñas empresas cuyas propiedades valen \$3 millones o menos. Y al deshacerse de las escapatorias fiscales, la Proposición 15 igualará las condiciones para las empresas en nuestras comunidades que ya están pagando su parte justa. La Proposición 15 también proporciona alivio fiscal en los primeros \$500,000 de equipo y accesorios de negocios el cual significativamente reducirá o completamente eliminará los impuestos comerciales sobre la propiedad personal para las pequeñas empresas en California.</p>
<p>¿Hará la Proposición 15 que los alquileres de las pequeñas empresas aumenten?</p>	<p>En este momento, California tiene un sistema de impuestos de propiedad descompuesto y anticompetitivo en el cual muchas pequeñas empresas están pagando su parte justa pero muchas de las corporaciones más grandes y rentables se están beneficiando de las escapatorias fiscales en los impuestos de propiedad. Los oponentes de la Proposición 15, como las corporaciones Disney y Chevron, están utilizando a las pequeñas empresas como cubierta para el 10% de los propietarios comerciales más ricos que generarán 92% del ingreso. En realidad las pequeñas empresas recibirán gran alivio fiscal del impuesto comercial sobre la propiedad personal y de la exclusión de propiedades comerciales con valor de \$3 millones o menos.</p>
<p>¿Serán perjudicados los empleadores grandes por la Proposición 15?</p>	<p>NO. La mayoría de nuevos empleadores e inversionistas ya están pagando su parte justa del precio de valor del mercado mientras que otros siguen recibiendo beneficios imprevistos. El total de los impuestos de propiedad en California para estas empresas seguirá siendo uno de los más bajos en el país, con 1% del valor de la propiedad evaluada.</p>
<p>¿Se mudarán las empresas a otros estados para evitar tener que pagar su parte justa?</p>	<p>NO, y eso es un argumento engañoso utilizado por los opositores. La Proposición 15 mantiene una baja tasa de impuestos a la propiedad- 1% del valor de la propiedad evaluada, una de las más bajas en el país. Es importante recordar que muchas de las empresas más rentables e innovadoras en California ya están pagando su parte justa. Esta propuesta de ley iguala las condiciones.</p>
<p>¿Con qué frecuencia se evaluarán los impuestos a la propiedad, y cuál es la diferencia de la manera en que se está haciendo en este momento?</p>	<p>Cada tres años. De nuevo, esto no afectará a propietarios, inquilinos, o dueños de terreno agricultura. Actualmente, toda la propiedad en el estado es evaluada por propósitos de impuestos a su valor justo de mercado al momento de cambio de titularidad, generalmente el precio de compra más un aumento por inflación con tope de 2% por cada año.</p>



El 10% de las propiedades corporativas proporcionarán el 92% del ingreso.